Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2022 de fecha 26 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-001/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 68/19".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 962/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de mayo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 105/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PAR ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 68/19"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna PR/GAL/DLSS/N° 24/2020, de fecha 01 de setiembre de 2020, identificada como Expediente NOT-7124-2020-000054, la Sección Planificación de Suministros de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 68/19";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1199/2021, de fecha 16 de agosto de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se ha incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PAR ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 68/19", con ID N° 401050;

Que, por Memorando CA/N° 5000016029/2021, de fecha 30 de setiembre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-22 11:20:41.017119-04

Prestaciones Sanitarias", y contó con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3385/2021, de fecha 30 de setiembre de 2021;

Que, por Resolución C.A. Nº 088-015/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 68/19"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1219/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 68/19";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 09/2022, de fecha 17 de enero de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 401050, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 12:28 horas del día 18 de febrero de 2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección wed individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID: 401050, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 68/19", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1- SALUMAX S.A.;
2- MLT PHARMA S.R.L.;
3- CATÉTERES Y AFINES S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-22 11:20:41.017119-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 030-001/2022

Que, según Acta de Apertura, de fecha 22 de febrero de 2022, se procedió a la apertura de Sobres - Oferta recepcionados, cuyos datos obran en el expediente, conforme al siguiente detalle:

1- CATÉTERES Y AFINES S.A.: RUC Nº 80030030-0;
2- SALUMAX S.A.: RUC Nº 80018828-4;
3- MLT PHARMA S.R.L. - RUC Nº 80025474-0;

Que, por Memorando de fecha 29 de marzo de 2022, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 29 de marzo de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 68/19", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º "Principios Generales", de la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma CATÉTERES Y AFINES S.A., por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Informe Técnico del presente proceso licitatorio;

2. Declarar desiertos los Ítems N° 5, Nº 6, N° 7, Nº 8 y N° 9, conforme al Art. 30º Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15º de la presente ley"*;

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 68/19", a la firma MLT PHARMA S.R.L., los Ítems N° 1, Nº 11 y N° 12; y a la firma SALUMAX S.R.L, los Ítems N° 2, Nº 3, N° 4 y N° 10, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-22 11:20:41.017119-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 030-001/2022

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma CATÉTERES Y AFINES S.A., por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Informe Técnico del presente proceso licitatorio;

2. Adherirse parcialmente de la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a declarar desiertos los Ítems N° 6, N° 8 y N° 9, conforme al Art. 30° Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente ley"*; y dejar pendiente de análisis las sugerencias en cuanto a los Ítems Nº 5 y Nº 7, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

3. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 68/19", a la firma MLT PHARMA S.R.L., los Ítems N° 1, N° 11 y N° 12; y a la firma SALUMAX S.R.L, los Ítems N° 2, N° 3, N° 4 y N° 10, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria;

Que, cabe mencionar, que quedan pendientes de análisis las sugerencias con relación a los Ítems Nº 5 y Nº 7, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-22 11:20:41.017119-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 030-001/2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 68/19", a la firma MLT PHARMA S.R.L., los Ítems N° 1, N° 11 y N° 12, y a la firma SALUMAX S.R.L, los Ítems N° 2, N° 3, N° 4 y N° 10, por un monto total de G. 961.425.920.- (Guaraníes novecientos sesenta y un millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos veinte), conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Declarar desiertos los Ítems N° 6, N° 8 y N° 9, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. c).----------

3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.----------

5º) Establecer que la Administración de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-22 11:20:41.017119-04

7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/fm/rr/jo/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-22 11:20:41.017119-04

ANEXO 1
CUADRO DE ADJUDICACION

MLT PHARMA S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido.	Precio Total IVA Incluido
1	42221504-008	CATÉTER ANGIOGRÁFICO: CATÉTER VISCERAL DE 5 FR de 65 CM a 100 CM DE LARGO CON PUNTA C1 o C2	UNIDAD	UNIDAD	5	10	CURATIA MEDICAL LIMITED	CHINA	674.999	6.749.990
11	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA	UNIDAD	UNIDAD	25	50	MICROCATETER HEADWAY	USA/FRANCIA/COSTA RICA/JAPON	5.327.819	266.390.950
12	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA	UNIDAD	UNIDAD	10	20	MICROCATETER HEADWAY	USA/FRANCIA/COSTA RICA/JAPON	5.429.999	108.599.980
										381.740.920

Monto total adjudicado a la firma MLT PHARMA S.R.L.: GS. 381.740.920.- (Guaraníes trescientos ochenta y un millones setecientos cuarenta mil novecientos veinte) IVA incluido.

SALUMAX S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido.	Precio Total IVA Incluido
2	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS	UNIDAD	UNIDAD	8	15	EV3	USA	2.559.000	38.385.000
3	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA MALFORMACIONES EN ARTERIAS Y/O VENAS	UNIDAD	UNIDAD	15	30	EV3	USA	2.490.000	74.700.000
4	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA MALFORMACIONES	UNIDAD	UNIDAD	10	20	EV3	USA	10.830.000	216.600.000
10	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA	UNIDAD	UNIDAD	25	50	EV3	USA	5.000.000	250.000.000
										579.685.000

Monto total adjudicado a la firma SALUMAX S.A.: GS. 579.685.000.- (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE N° 153/21: Gs. 961.425.920.- (Guaraníes novecientos sesenta y un millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos veinte).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contratación

2022-06-22 11:20:41.017119-04